

1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

El oferente deberá dar cumplimiento a cada uno de los ítems señalados en las especificaciones técnicas mínimas requeridas y en las Condiciones técnicas generales.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	INTERNET DE 400MB PARA LA SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W)	MB	400
1.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
1.2	El canal principal deberá llevar un backup de 1:2		
1.3	Velocidad de 400 Mbps: Este canal proporciona una velocidad de descarga y carga de 400 megabits por segundo, lo que permite una transferencia de datos rápida y eficiente		
1.4	Integración a IPv6 Avanzado		
1.5	Entregar 20 IPS PUBLICAS instaladas en el firewall de la corporación.		
2	INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W).	MB	30
2.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
2.2	Lugar del servicio a prestar será en: SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W)		
3	INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL RIO META (PUERTO LÓPEZ 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W),	MB	30
3.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
3.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Rio Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W),		
4	INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL ARIARI (GRANADA 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W)	MB	30
4.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
4.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Ariari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W)		
5	INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE LA MACARENA (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).	MB	30
5.1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL POR ONDA DE GRAN POTENCIA(STARLINK).		
5.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).		
6	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LOS SITIOS SOLICITADOS.	GENERAL	1
6.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicencio (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W) (Carrera 44c #No. 33B-24 Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W), sede regional Rio Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Ariari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W) y sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META.		
7	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES		
7.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicencio (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W) (Carrera 44c #No. 33B-24 Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W), sede regional Rio Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Ariari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W) y sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META.		
7.2	El oferente debe anexar CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC mayor a 5 años		
7.3	El oferente deberá realizar el despliegue de IPV6 en el firewall de la sede principal de la corporación.		
7.4	El oferente deberá instalar en tiempo no mayor a 8 días los servicios solicitados, en caso de algún inconveniente a la hora de instalación, se deberá informar a su respectivo supervisor.		
7.5	La entidad informa que los suministros, instalaciones y configuraciones, se realizarán en las zonas de interés anteriormente mencionados (ITEM 7.1), de manera presencial. No obstante, el contratista asumirá el costo de desplazamiento a los puntos para los sitios seleccionados.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICA

- El contratista se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente.
- Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio y términos.
- Atender todos los servicios preventivos necesarios para mantener los equipos objeto del contrato en condiciones normales de funcionamiento, este servicio comprende las intervenciones técnicas necesarias para solucionar las inconsistencias que se presenten, por solicitud del supervisor incluyendo la mano de obra necesaria para el restablecimiento y normal funcionamiento.

4. Dar soporte para solución a fallas via telefónica, email, chat, aplicativos de acceso remoto, virtual y/o en el caso que lo requiera presencial, atendiendo las solicitudes de soporte 24X7
5. El Contratista deberá garantizar el personal necesario para la adecuada ejecución del contrato durante su vigencia.
6. El Contratista deberá especificar durante el término de ejecución del contrato: nivel de criticidad, tiempo de respuesta y complejidad del asunto.
7. Los requerimientos de los usuarios de los Centros de Atención y el Nivel Central, luego de ser subsanados por el contratista o un dependiente de este, deberán ser informados oportunamente al supervisor.
8. Garantía de utilización de los protocolos de red: Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecidas no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados por la corporación.
9. Disponer mínimo de una línea telefónica para atender los requerimientos de la entidad disponible 24/7.
10. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio y cumpla con las características requeridas.
11. CORMACARENA se reserva el derecho de reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
12. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.
13. El personal necesario para el cumplimiento del objeto del contrato estará bajo responsabilidad del contratista y el deberá garantizar que se suministre y cumplan todos los elementos y protocolos de seguridad industrial y salud ocupacional en transporte e instalación de los elementos objeto del contrato, así como el suministro de equipos, herramientas e insumos adecuados de acuerdo con las características y magnitud de la instalación que se ha de ejecutar.
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.

Mantenimiento Correctivo. Acuerdos (mínimos) de Nivel de Servicio:

A continuación, se especifican diferentes niveles de servicio requeridos en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, en función de la criticidad del equipamiento a mantener.

✓ Estado Crítico – Sin Servicio:

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1/2 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 6 horas Centros de Atención Muy Distantes.

✓ Estado Crítico – Servicio Degradado:

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 12 horas Centros de Atención Muy Distantes.

✓ Estado Crítico – Servicio No Grave:

Horario de prestación del servicio: 24x7.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Tiempo de resolución (restauración del servicio): 2 horas Nivel Central, 12 horas Centros de Atención Poco Distantes y 24 horas Centros de Atención Muy Distantes.

Las notificaciones de las diferentes incidencias y/o no disponibilidad del servicio al contratista se realizarán por parte del supervisor del contrato o en su ausencia por el personal técnico del área de sistemas asignado. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes conceptos:

✓ Tiempo de respuesta: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta la comunicación del contratista para iniciar el restablecimiento del servicio.

✓ Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta el restablecimiento total del servicio.



TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO	NIVEL CENTRAL	POCO DISTANTE	MUY DISTANTE
Impacto Alto	1/2 hora	4 horas	6 horas
Impacto Mediano	1 Hora	4 Horas	12 Horas

Impacto Bajo	2 Horas	12 Horas	24 Horas
--------------	---------	----------	----------

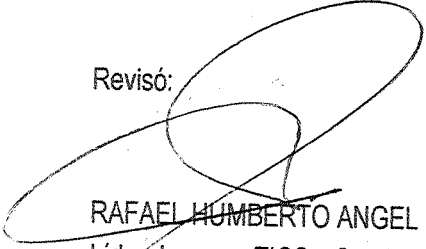
Poco Distant: Puerto López, Granada .

Muy Distant: La Macarena

Impacto Alto: Condición crítica, impacta significativamente el desarrollo de las actividades de la Entidad que los usuarios realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.

Impacto Bajo: Condición no crítica, pero se puede proseguir con el desarrollo de las actividades de la entidad que los realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.

Revisó:



RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO

Líder de grupo TICS y Servicio al Ciudadano
Cormacarena

Elaboró:



JUAN DAVID MARÍN HERNÁNDEZ

Contratista grupo TICS y Servicio al ciudadano

